

ocho y la Justicia & la Opropiada Dios  
tenga especial Cuidado en averiguar en un todo  
Sobre esta Concesion tal q. se manda en el  
n.º Decreto todo segun y como en el Cuidado  
y forma de publico paratq. por el presente  
se no se di testimonio para la Opropiada fue  
con invasion del dho. Infante, y a este fin  
a Cuya Continuacion se Removieron Conces  
ponde. Mas por en la Com.ª de Per.ª a ven  
tas Provinciales, y en la Ciudad de Madrid  
de esta Superintend.ª y todo ello con una Co  
pia del dho. R.º Decreto se le entregue al  
Comisionado en esta praeccion para q. la cree  
que a dha. J.ª se le obren y guarden  
y asi mismo se di todo testimonio de esta  
Praxis.ª para que conve en los Libros de  
dha. Com.ª de Per.ª poniendose Noticia  
Continuacion de esta Auto a haverse  
asi executado y executado queden en  
la Ciudad.ª de esta Superintend.ª para  
los efectos q. haia lugar y por esta du  
Auto dar lo p.º y firmo = D.º Don  
nardo de Rosas y Cortazar = Anter.º  
Diego Antonio Callero = por la Ciudad.ª